



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

USHUAIA, 27 JUN 2016

VISTO la Nota Nº 9245/16 de la Secretaría de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la asignación de ocho (08) horas cátedra -categoría 852- Interinas al Instituto Provincial de Idiomas.

Que dicha horas cátedra serán destinadas a cubrir la demanda de los alumnos/as que asisten al citado Instituto, en virtud al incremento de su matrícula para el presente Ciclo Lectivo.

Que la presente se dicta conforme a lo establecido en el artículo 17º del Decreto Provincial Nº 0196/16 y su instructivo de aplicación - Resolución M.J.G. Nº 49/16, toda vez que se trata de una asignación específica.

Que por Pase Nº 3062/16, ha tomado intervención la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial Nº 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Asignar ocho (08) horas cátedra -categoría 852- Interinas, al Instituto Provincial de Idiomas, a partir del dictado de la presente y hasta que persistan las causales, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1561

RESOLUCIÓN M. ED. Nº 1561 /16.-

G.T.F.
H. <i>[Handwritten Signature]</i>
R. <i>[Handwritten Signature]</i>
A.

[Handwritten Signature]
Prof. Diego Rubén POMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur